



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

204/01

18 MAY 2001

SALTA,

Expediente N° 12.452/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Claudia Cristina ARQUIZA, L.U. 22.642 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis " Monitoreo del código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna en la ciudad de Salta ": y.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marta Julia JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna N° 093/91 y su modificatoria N° 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna N° 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Claudia Cristina ARQUIZA, L.U. N° 22.642 de la Carrera de Nutrición el siguientes: " Monitoreo del código Internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna en la ciudad de Salta ".



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 204/01

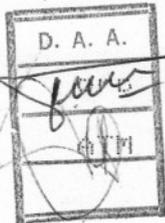
SALTA, 18 MAY 2001

Expediente N° 12.452/00

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ Asesor
- Lic. Amalia MOI DE SEGAL Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud